



INDOCUMENTADOS, ILEGALES, INVASORES O CIENTIFICOS, MUJERES Y “REMESANTES”, CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNDO.

Aída García Naranjo Morales

«Integración, reintegración y circulación de los migrantes a favor del desarrollo»

MESA REDONDA 2: (*1)

Es sólo, en el marco de un contexto de análisis (resumido en el anexo 2), que podemos dar respuestas adecuadas a **la inclusión, la protección, la aceptación, y con ello la potenciación y el empoderamiento de los migrantes en la sociedad**, y su vinculación con el pleno ejercicio de derechos humanos, y es a partir de este enfoque promover las respuestas políticas y medidas concretas de apoyo, que los países de origen, de tránsito y acogida, “necesariamente” deben tener frente al fenómeno migratorio y los migrantes.

Estamos ante una crisis múltiple, de dimensión planetaria, y prolongada, que evidencia los problemas del sistema –se suma y vincula con la crisis alimentaria, energética y climática y migratoria- e impacta severamente a todas las esferas.

Desde un interés por políticas migratorias no podemos por lo tanto definirla sólo como una crisis financiera para decir, hay que retornar al capitalismo productivo y ya. Se necesita, por lo tanto ir más allá de sólo regulaciones estatales.

La crisis llevará a los gobiernos a ahondar y extender la acción del Estado, la inversión pública, defender el mercado interno, la seguridad alimentaria, así como a apuntalar la integración regional, y gestionar la migración, incluida la migración bilateral del retorno, el codesarrollo y políticas favorables al uso productivo de remesas y al retorno de talentos.

En un contexto global de ampliación de las disparidades económicas, podría reducirse la migración de largo plazo, y mantenerse más activa la migración circular y de corto plazo. “Naturalmente las coyunturas sociales, económicas y políticas pueden influir en las tendencias migratorias a lo largo del tiempo pero difícilmente pueden revertirlas” (CEPAL, 1993).

Desde un enfoque de derechos, país de residencia y de origen deben ser fuente de derecho y no sólo de identidad e integración; pese a un ordenamiento subordinado de los países de la periferia en



relación al centro. Ello pone a la orden del día un nuevo patrón que incluya no sólo el deseo de emigrar sino el de retornar y el de **circular**, y ello implica la necesidad de “gestionar binacionalmente el retorno de migración circular”.

En el modelo conceptual para la gestión de la OIM se deberá considerar un enfoque particular, más allá de las cuatro áreas principales de la gestión migratoria: migración y desarrollo, migración facilitada, reglamentación de la migración y migración forzada; con **especial dedicación a la “migración circular y retorno asistido bilateralmente” por los países tanto de origen como de destino.** (ver grafico en anexo 3) **y considerar actividades transversales que sean relevantes a la migración circular y el retorno gestionado y asistido binacionalmente**, ya que la sociedad internacional está organizada en unidades básicas de Estado – Nación; ello implica la intervención del país de origen y el de destino, con autoridad no solo para admitir y excluir, sino en el marco del actual contexto de formular políticas para asistir el retorno y la migración circular. **Se requiere por ello de política explícitas** y bilaterales o multilaterales.

En el “núcleo central” de derechos, cobran relevancia “el derecho a dejar el país (propio) y retornar al propio país”, así como “el principio de no devolución”. El deber del Estado de aceptar el retorno de sus residentes, requiere de un abordaje de política pública, y área específica **y planes nacionales de retorno de talentos, protección laboral y transferencia de derechos adquiridos en el país de destino**, e integración familiar, en el país de origen y no solo en el de destino. Si bien es cierto no existe un sistema global integral, existen mutuos arreglos, acuerdos y tratados a escala bilateral, regional o interregional, que deberían ser promovidos en relación a tres asuntos centrales, o actores prioritarios de la migración:

- A. *Los migrantes calificados (talentos, cerebros y/o **profesionales articulados en redes.***
- B. *Las mujeres y las cadenas transnacionales de cuidados y servicios*
- C. *Los remesantes con voluntad de inversión en codesarrollo derivado del uso productivo o rentable de las remesas con derechos a circular y no solo a retornar.*

PERSPECTIVAS, POLITICAS Y MEDIDAS

El fenómeno migratorio debe “ser gestionado” y debemos firmar, ratificar y poner en práctica la Convención Internacional sobre derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias.

1.- Seguir considerando al “actor/a migrante” y sus familias como “sujeto de desarrollo” y como ciudadano sujeto de derechos y a los Estados con la obligación de protección y garante de sus derechos. Los migrantes son un nuevo sujeto político y una fuerza social mundial.

2.-La directiva de retorno de la UE, así como de todos los instrumentos legales que permiten la detención de migrantes en el mundo; tales como los dispositivos policiales y militares que securitizan las políticas migratorias así como los centros de internamiento, constituyen mecanismos lesivos a la inclusión, protección y la aceptación de los inmigrantes en la sociedad.

3.-Las políticas de inserción en el mercado de trabajo resultan fundamentales en tanto los migrantes son básicamente Población Económicamente Activa – PEA – muchos a veces irregulares y fuera del



marco de acuerdos bilaterales, y/o se dirigen a países que no cuentan con políticas de migración laboral o son incipientes. Ello implicará mejoras en la protección de los trabajadores migrantes, pues los derechos de los trabajadores son derechos fundamentales.

Entre estos aspectos debemos destacar:

Compromiso de trato justo. Respeto a la legalidad laboral de los países de recepción.

Maximizar la migración laboral al desarrollo

Principios y normas y beneficios para inmigrantes y para los países. Mejoras en el nivel de protección de sus trabajadores a través de una migración gestionada.

El enfoque de mercado de trabajo debe considerar la necesidad de los migrantes en los países de destino.

Hay que superar las asimetrías y el libre tránsito de mano de obra pues constituyen un sesgo evidente.

En resumen las acciones se deberán establecer, en materia laboral, acordes con el marco de la OIT: Trabajo decente, Medios de Cooperación internacional en materia de migraciones laborales, Base global de conocimientos, Gestión eficaz de las migraciones laborales, Protección de los trabajadores migrantes, Prevención de prácticas migratorias abusivas y protección contra las mismas, El proceso de migración, Integración e inclusión sociales, Migración y codesarrollo. Así como el uso productivo de remesas.

En relación a la potenciación para el desarrollo, la acreditación de competencias, la formación en idiomas, la valoración del capital cultural y políticas de empoderamiento que favorezcan el desarrollo a largo plazo, debemos de atender la problemática “fuga de cerebros o fuga de capital humano (brain drain), buscando superar dentro de esta categoría el desperdicio de capital humano (brain loss)

Nuestras prioridades en este contexto deberán de ser:

El «intercambio» de capital humano (brain exchange); y la «circulación» de capital humano (brain circulation)

Finalmente

Para una adecuada inclusión, protección y aceptación de los migrantes en la sociedad y su potenciación para el desarrollo, debemos evitar el aumento de la extrema pobreza, la explotación y el desempleo, la discriminación, la xenofobia creciente y la exclusión de ambas partes; e instar a los gobiernos a considerar los beneficios de la migración, resistiendo a la tentación de reducir el número de migrantes en el actual contexto internacional.

Debemos garantizar un enfoque basado en los derechos y reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo a través de la realización de los objetivos del milenio (ODM).

Los migrantes representan el 3% de la población mundial “aún no están capturados todos los efectos de la actual crisis económica” (P. Balta y J. Millman) de los flujos globales de migración inversa (Dilip Rtah). Me inclino por la tendencia de los migrantes de “buscar sobrevivir a la actual recesión”, afirmándose, como ciudadanas y ciudadanos del mundo, que solo podría ser “impedida”, por la directiva del retorno y políticas coercitivas de repatriación, u otras.

Está claro que en un contexto de crisis, la gobernabilidad de la globalización, es una imperiosa necesidad.

3 RECOMENDACIONES PARA EL DEBATE. MESA REDONDA 2

1.- BENEFICIO MUTUO Y CO-GESTION DE LA MIGRACION

Para ello se hace necesario ratificar el reto acordado en Manila/GFMD/Oct. 2008/ de **desarrollar la arquitectura mundial** (y nacional) para el reconocimiento de los derechos y protección para los migrantes como la responsabilidad de las Naciones Unidas.

Debemos considerar el contexto desarrollado en la ponencia que señala que con la ampliación de las disparidades económicas, podría reducirse la migración de largo plazo, y mantenerse más activa la migración circular y de corto plazo. Sin embargo como señala CEPAL **“Naturalmente las coyunturas sociales, económicas y políticas pueden influir en las tendencias migratorias a lo largo del tiempo pero difícilmente pueden revertirlas”** (CEPAL, 1993).

Hemos señalado como **hipótesis de trabajo que los migrantes no optarían por vivir la crisis en el Sur** (recurrirán a estrategias de resistencia en el Norte desarrollado), **salvo claro esta, políticas coercitivas de retorno**; es por ello que desde un enfoque de derechos, países de destino y de origen deben ser fuente de derecho y no sólo de identidad e integración; pese a un ordenamiento subordinado de los países de la periferia en relación al centro.

Ello pone a la orden del día un nuevo patrón que incluya no sólo el deseo de emigrar sino el de retornar y el de circular, y ello implica la necesidad de **“gestionar binacionalmente o multilateralmente el retorno y migración circular”**.

El centro de nuestra recomendación plantea: **“el beneficio mutuo y la co-gestión de la migración”**. **Conseguir un equilibrio viable para que la migración beneficie tanto al país de origen como al país de destino**. Ello será coherente con la política de desarrollo de los objetivos del milenio (ODM) la resolución de la pobreza y aumentar niveles de bienestar y de desarrollo global inclusivo.

1.1 En el caso de Perú como país de origen, se ha avanzado y ya se cuenta con un marco normativo nacional vía Decretos y Leyes y se cuenta con un **Plan Nacional de Derechos Humanos**, como **avance e indicador de esta nueva arquitectura migratoria con enfoque de derechos**. Debemos ahora **extender esta “buena practica”** en los diferentes países, y superar la brecha entre el derecho y el hecho, o entre lo que se dice y lo que se hace.

1.2 Es preciso destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, tiene la función general de “Proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y de los nacionales en el exterior”, como lo indica el literal e) del Artículo 5º de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto Ley N°26112. Mediante Decreto Supremo N° 019-2007-RE, **se ha modificado la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores** y se han creado las Subsecretarías de Administración y de Comunidades peruanas en el Exterior. **“El Artículo 2.- Crea como órgano de apoyo de línea la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior”**.

En este orden de ideas, las funciones que asume, en el año 2007, la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior, son: **“la promoción y protección de los derechos de los ciudadanos peruanos en el exterior**. Así mismo, con el mismo propósito y a través de **“las oficinas consulares del Perú en el exterior”**, brindará y garantizará las actuaciones consulares correspondientes, dará el **apoyo legal necesario y asegurará el otorgamiento de la asistencia humanitaria requerida”**. Esta



nueva arquitectura la debemos considerar como una “buena practica” a extender en otros espacios o regiones.

1.3 Además **un nuevo instrumento** incorporado en el Perú en el **año 2008** es la realización de una **Auditoria Migratoria** encargada al Estudio Urrunaga & Viteri; titulada: **ANALISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMATICO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON RELACIOIN A SUS OBJETIVOS SOBRE PROTECCION DE LOS TRABAJDORES MIGRANTES**

*El Informe de auditoria a la política migratoria contiene las observaciones e incumplimientos administrativos derivados del análisis de las Direcciones Generales de Planeamiento Estratégico y de Derechos de los Peruanos en el Exterior, la primera por ser la Unidad Orgánica que compila los planes operativos del Ministerio y que, a través de ellos, elabora los indicadores de medición de resultados, y la segunda, por tener competencia directa en la temática de estudio. Esta es una “buena práctica” de **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO** ó (%) grado de incumplimientos, promovida como función de vigilancia, desde la sociedad civil(Urrunaga e Viteri, 2009)*

2.- UNA PROPUESTA NACIONAL INCLUSIVA

El deber del Estado de aceptar el retorno de sus residentes, requiere de un abordaje de política pública, y área específica y planes nacionales de retorno de talentos, protección laboral y transferencia de derechos adquiridos en el país de destino, e integración familiar, en el país de origen (ver impactos negativos en los adolescentes por las migraciones de sus padres, anexo5) y no solo en el de destino. Si bien es cierto no existe un sistema global integral, existen mutuos arreglos, acuerdos y tratados a escala bilateral, regional o interregional, que deberían ser promovidos

“El retorno de recursos humanos calificados, está lejos de producirse de manera espontanea y exige por lo menos de revoluciones políticas en los países de origen” (A. Pellegrino). Yo añadiría que **requiere de políticas de gestión de retorno de talentos**. La creación de programas bilaterales de **recuperación del “éxodo científico”** para reinsertarlos a las comunidades locales, así como **una propuesta nacional inclusiva**, establecido en término de **retorno o de revinculación**.

Se requiere desde los países de origen una **actitud oficial inclusiva y una política explícita que enfrente el éxodo intelectual**. Estas respuestas al problema del éxodo, son ventajas tales como las que señala CEPAL: remuneraciones más atractivas, mejores medios técnicos para el desarrollo profesional, mayor reconocimiento social (añadiríamos y político), condiciones de vida menos restrictivas y mayor estabilidad política; y también a través de la operación en mayor escala de empresas transnacionales. Las ventajas no son más que las llamadas **“diferenciales de preferencia”** (OTEISA, 197, citado en CID 198; también en PORTES 1977, y en CEPAL 1993). Buenas prácticas para el retorno de cerebros, talentos y profesionales altamente calificados. El Perú propuso a través del ex Presidente A. Toledo, el retorno de sus talentos, lamentablemente faltó voluntad política, para llevar a cabo la oferta electoral.

En resumen políticas explícitas, que incluyan **“condiciones preferenciales”**, vinculadas a la alta calificación, que aporta al desarrollo nacional siendo este tema una preocupación latente, estamos sin embargo muy distantes de políticas públicas explícitas que se conviertan en opciones viables para



contrarrestar las consecuencias negativas de la “fuga de cerebros” y la correspondiente aplicación de políticas apropiadas, pese a que países como Perú, cuentan con estas propuestas.

Para el regreso de personal calificado: Incentivos y servicios especiales de colocación. Acuerdos bilaterales en materia de formación. Movilización de comunidades transnacionales.

Las políticas de inserción en el mercado de trabajo resultan fundamentales en tanto los migrantes son básicamente Población Económicamente Activa – PEA – muchos a veces irregulares y fuera del marco de acuerdos bilaterales, y/o se dirigen a países que no cuentan con políticas de migración laboral o son incipientes. Ello implicará mejoras en la protección de los trabajadores migrantes, pues los derechos de los trabajadores son derechos fundamentales.

Entre estos aspectos debemos destacar:

Compromiso de trato justo. Respeto a la legalidad laboral

Maximizar la migración laboral al desarrollo

Mejoras en el nivel de protección de sus trabajadores a través de una migración gestionada, etc, etc.

El enfoque de mercado de trabajo debe considerar la necesidad de los migrantes en los países de destino. **Hay que superar las asimetrías y el libre tránsito de mano de obra** pues constituyen un sesgo evidente.

En resumen las acciones se deberán establecer, en materia laboral, acordes con el marco de la OIT: Trabajo decente, Medios de Cooperación internacional en materia de migraciones laborales, Base global de conocimientos, Gestión eficaz de las migraciones laborales, Protección de los trabajadores migrantes, Prevención de prácticas migratorias abusivas y protección contra las mismas, El proceso de migración, Integración e inclusión sociales, Migración y codesarrollo. Así como el uso productivo de remesas.

En relación a la potenciación para el desarrollo, la acreditación de competencias, la formación en idiomas, la valoración del capital cultural y políticas de empoderamiento que favorezcan el desarrollo a largo plazo, debemos de atender la problemática “fuga de cerebros o fuga de capital humano (brain drain), buscando superar dentro de esta categoría el desperdicio de capital humano (brain loss)

Nuestras prioridades en este contexto deberán de ser:

El «intercambio» de capital humano (brain exchange); y la «circulación» de capital humano (brain circulation).

2.1 POLÍTICA DEL RETORNO, COMO ASUNTO DE INTERÉS NACIONAL

2.1.A El Perú busca incentivar el retorno de sus nacionales al seno patrio.

Proveer los medios legales para facilitar el retorno de sus nacionales que se encuentran en el exterior y que desean retornar al Perú después de haber cumplido un ciclo laboral, para reencontrarse con sus familiares o para iniciar otro ciclo de actividades económicas en territorio nacional.



La Ley 28182 también denominada **Ley de Incentivos Migratorios**, fue promulgada y entró en vigencia a la publicación de su reglamento mediante el D.S. 028-2005-EF del 1 de marzo de 2005. El Ministerio de Economía y Finanzas ha determinado los criterios de exoneración aduanera para el reingreso del menaje de casa del retornante y los incentivos a brindar a aquellos que deseen invertir en el Perú o aportar sus conocimientos y experiencia laboral para impulsar la actividad productiva y de servicios en el país.

Los **incentivos tributarios** que otorga la Ley de Incentivos Migratorios son:

Según el artículo 3 de la referida Ley, “los que se acojan y cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2, estarán liberados del pago de todo tributo que grave el internamiento en el país de los siguientes bienes:

a) Menaje de casa, (1) vehículo automotor.

b) Instrumentos profesionales, maquinarias, equipos, bienes de capital, y demás bienes que usen en el desempeño de su profesión, oficio o actividad empresarial, Los requisitos que se solicitan para acogerse a los beneficios de la Ley de incentivos migratorios están establecidos en la Ley 28182.

Según el artículo 2 de la Ley 28182, “los peruanos que actualmente viven en el extranjero, podrán acogerse a lo dispuesto en la presente Ley siempre que cumplan con los requisitos siguientes: a) Haber permanecido en el extranjero no menos de cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud. b) Manifiestar por escrito a la autoridad competente su interés de retornar al país y acogerse a la referida Ley.

Se cuentan con instrumentos tales como:

- **La Ley de Incentivos Migratorios o del Retorno**

-El Reglamento de la Ley de Incentivos Migratorios

- El Formulario de solicitud

2.2 PROTECCION DE COLECTIVIDADES CONSULARES

La Dirección General de los Derechos de los Peruanos en el Exterior, asume una serie de funciones referidas no solamente a la protección de los derechos de los nacionales residentes en el exterior, sino también a traducir en acciones concretas:

2.2.A La promoción de la vinculación de estas comunidades con la vida nacional, en brindar las oportunidades necesarias para estructurar y canalizar su participación en los diversos rubros de las actividades que conciernen directamente a su comunidad en el país en que radican. Antes de salir del país se puede solicitar orientación migratoria, más aún si la oferta de empleo involucra su desplazamiento a zonas de alta peligrosidad o cuando existan dudas sobre la legalidad o conveniencia del contrato de trabajo.

2.2.B Recomendaciones existentes

- Desarrollo del Sistema de Apoyo Legal al Connacional en el Exterior
- Política de Promoción del Vínculo Nacional y la Cultura Peruana
- Fomento de la organización de los peruanos en el exterior



- Consejos de Consulta de Peruanos en el Exterior
- Programas para la revinculación de los peruanos
- Remesas de los peruanos en el exterior
- Cada Peruano un embajador
- Carta de No Objeción

2.3 PROGRAMAS PARA LA REVINCULACIÓN DE LOS PERUANOS CON EL PERÚ DESDE UNA PERSPECTIVA PRODUCTIVA Y USO PRODUCTIVO DE LAS REMESAS

No obstante reconocer que el uso de las remesas es un asunto que corresponde a la esfera privada tanto de quien remite cuanto de sus beneficiarios, se consideró conveniente facilitar modalidades de inversión para que ese dinero no sólo vaya al gasto corriente. Para ello fue de mucha utilidad **2.3.A) la plataforma que brinda el Fondo Mivivienda que promueve el Ministerio de Vivienda y Construcción para que los ciudadanos que residen en el Perú puedan acceder a la vivienda propia**. En ese sentido, la Cancillería logró interesar al citado Ministerio para que los **beneficiarios de la remesas también puedan calificar para los créditos hipotecarios** que brindan los bancos con cargo al Fondo en mención.

Es decir, respetando la voluntad de los peruanos que envían remesas al Perú, de utilizarlas en lo que ellos determinen, la Cancillería viene promoviendo su uso productivo a través del "**Programa de Ahorro y Crédito Hipotecario**", mediante la **puesta a disposición por parte de entidades bancarias, de créditos hipotecarios para acceder a los fondos "Mivivienda" y "Techo Propio"**. Ello de tal manera que las remesas se convierta en una inversión para adquirir la propiedad de una casa para sus familiares en el Perú, accediendo así a los beneficios que conlleva ser propietario.

De acuerdo a la información proporcionada por las instituciones bancarias, hasta la fecha se han entregado 15 viviendas bajo esta modalidad (7 a través del Interbank y 8 a través del Banco de Crédito). Sin embargo, la mismas han señalado que tienen alrededor de 500 cuentas bancarias en las cuales se depositan remesas destinadas al crédito "Mivivienda" y "Techo Propio".

En ese contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores busca establecer alianzas estratégicas con otras instituciones interesadas en desarrollar otras acciones que redunden en beneficio del migrante peruano tanto en el país de acogida cuanto en el Perú, como por ejemplo:

B) Instituciones que provean asistencia técnica, capacitación e información de financiamiento en proyectos de inversión en la pequeña y mediana empresa. Asimismo, se desea promover y

C) apoyar el levantamiento de perfiles socioeconómicos y demográficos tanto de la población receptora de remesas, cuanto de los lugares de origen de los migrantes,

D) Identificar patrones de gasto y el potencial productivo de los beneficiarios que permitan **diseñar líneas de acción orientadas a promover el uso productivo de las remesas.**

Se puede concluir señalando que si bien en la reducción progresiva de los costos de las remesas, juega un rol importante el que exista un mayor número de instituciones que presten servicios en el envío de dinero; no es posible dejar todo a las fuerzas del mercado sino que es necesario implementar otras acciones ya que el tema de las remesas no es sólo un tema económico sino más



bien multidisciplinario, al igual que la migración. Precisamente, porque así lo entiende la Cancillería es que se busca mejorar los programas existentes y establecer otros en beneficio de nuestros connacionales. (Para mayor información se puede acceder a la página internet <http://www.quintosuyo.com>)

3) VELAR POR “CUIDAR” A LAS “CUIDADORAS”

Para las mujeres de América Latina y en particular en el Perú, las tres últimas décadas han sido las décadas de las feminizaciones: feminización de la pobreza, feminización del trabajo del campo, feminización de los servicios domésticos y del cuidado a escala global y feminización de las migraciones: internacionales y desplazamiento interno.

“**La ahora llamada feminización de la mano de obra transnacional**” o “feminización del sector terciario” se entiende como la generación de un mercado transnacional de mano de obra compuesto por redes de mujeres que desempeñan servicios de trabajos domésticos, cuidados personales, venta callejera, personal de bares o restaurantes etc. Este tipo de migración nos muestra la existencia de circuitos transfronterizos, estableciéndose así **una cadena transnacional de “cuidadoras”**”.

Por tanto **esta feminización de las migraciones no ha significado avanzar en el respeto de los derechos humanos de las mujeres**, más allá de los beneficios individuales a algunas mujeres. En las concepciones culturales en nuestra sociedad, las mujeres siguen siendo consideradas dependientes económicamente, y por lo tanto, sujetas a un hombre proveedor, pese a los significativos **cambios de “patrón migratorio” de las mujeres**, de asociadas (al varón) al de **autónomas, e independientes**, sobre todo en el Perú con un 29% de mujeres “cabezas” de hogares monoparentales.

La feminización de las corrientes migratorias(52% en el Perú, y 50% en America latina) prácticamente ha pasado a ser sinónimo de la creciente precarización de la situación de las trabajadoras emigrantes, así los países tanto expulsores como receptores se benefician perpetuando la ideología machista y patriarcal en la que las mujeres son proveedoras de servicios vinculados a la maternidad, los cuidados y la reproducción social, limitando así sus posibilidades de insertarse y desarrollarse en actividades productivas. (Corona 2009)

Uno de los primeros objetivos al abordar el tema de mujeres, equidad de género y migración debe ser que las políticas de los países de origen y de los países receptores partan de **reconocer que la posición estructural de las mujeres se construye todavía sobre relaciones desiguales basadas en las diferencias de género**, clase, raza, etnia, posición que ocupa el país en el orden mundial y la construcción de diferencias culturales. Entonces, si logramos analizar el fenómeno de la migración teniendo claro que la globalización de la economía no actúa separada de los sistemas de creación de las desigualdades de género, podremos visibilizar y atacar las consecuencias desiguales que la migración trae para hombres y mujeres.

Las políticas con las que debemos analizar la situación de pobreza y posición (de subordinada en el sistema sexo / género) de las mujeres, buscará **incorporar en el análisis que la formulación de políticas públicas (de pobreza), la aplicabilidad de las herramientas de análisis de género, a su práctica cotidiana.**



3.1.- La gestión y **organización de las cadenas transnacionales de cuidados y servicios con oferta y demanda ordenada bilateralmente**, podría optimizar la migración circular de las mujeres y la **reunificación familiar también en los países de origen y no sólo en los de destino**. Ello se aplica en el Perú para el caso de enfermeras cuyo destino es Italia. Este ejemplo podría servir también como una buena práctica a evaluar y validar. Debemos extender esta buena práctica, a las trabajadoras el hogar o de trabajo domestico.

Debemos decir no a la reproducción y el fortalecimiento de un sistema patriarcal que, en el contexto de la feminización de las migraciones, profundiza aun más la asimetría de género ya existentes, y se traduce en la continuidad de la ubicación de la mujer en trabajos relacionados al ámbito privado y al cuidado de otros, en condiciones de esclavitud o sobre explotación.

Toda persona tiene derecho a un trabajo digno. se debe ampliar los canales para la migración regular, reconociendo su propia escasez de mano de obra y acomodar la demanda de los migrantes que buscan desesperadamente las oportunidades de empleo, en particular las trabajadoras domesticas, **“organizando oferta y demanda de servicios ordenada bilateralmente”**.

Todos/as los trabajadores/as migrantes tienen derecho a la protección de la legislación laboral y deberían ser capaces de acceder y solicitar reparación de cualquier transgresión, de la que son víctimas las mujeres, en el ámbito privado.

Debemos ratificar los acuerdos de Bruselas/2007 en relación al trabajo domestico y a las cadenas transnacionales de cuidado, pues en este aspecto no se ha avanzado. Demostrar la preocupación por la inaceptable, a menudo inhumanas, las/las circunstancias de los trabajadores/as domésticos/as y;

1. Garantizar que las leyes laborales nacionales ofrecer plena protección a los trabajadores domésticos/as
2. Establecer un marco legal para las denuncias de inmediato medidas en relación con las quejas rápidas y con el recurso apropiado.
3. Apoyo a la labor en curso de la OIT y el trabajo para lograr un consenso para ver la adopción de una Convención sobre los trabajadores domésticos en 2011.(Bruselas GFMM 2007)

Finalmente, se requieren **mas innovaciones en este año 2009**, en el programa de la sociedad civil, : 1) Acordar un intercambio de Buenas Practicas de Políticas Migratorias 2), La incorporación del aporte constructivo de muchos actores de la sociedad civil nacionales y regionales o las en consultas en las que participaron migrantes, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, y las organizaciones de base confesional y **sobre todo redes de migrantes**, y de familiares de migrantes en los países de origen, 3) La instalación y/o promoción de talleres llamados "voces de la región," para garantizar perspectivas regionales y avances nacionales; tener en cuenta ¿Cómo impacta en los adolescentes la migración de sus padres? o el de sus madres en el servicio domestico y 4) Mantener la nueva interfaz de Estado con representantes de la sociedad civil también en la clausura del programa Atenas 2009(continuando la buena practica de Manila 2008). La sociedad civil viene encontrando más innovaciones de valor sólido y esperamos que se puedan construir **acuerdos y alianzas**.



En resumen

Para los diferentes tipos de migrantes: de largo plazo, corto plazo y los denominados migrantes circulares, debemos reforzar políticas migratorias con enfoque de derechos y la libre circulación de las personas, superando las políticas restrictivas y coercitivas. Ello demandará un nuevo dialogo Norte – Sur y Sur – Sur, en espacios multilaterales, en perspectiva de una integración alternativa; apertura de fronteras, interculturalidad y política de movilidad humana, que tenga como centro, al sujeto “migrante” como ciudadano universal.

En relación a la integración y desarrollo para diferentes tipos de migrantes, debemos de velar en el actual contexto, superar el hecho de que la crisis viene acentuando las asimetrías entre los países, profundizando la desigualdades sociales, exacerbando el éxodo de los migrantes del sur, y debemos considerar que las remesas son las que evitar un mayor crecimiento de los índices de extrema pobreza, ello nos debe llevar a no implantar políticas restrictivas sino las de libre circulación, favorables al desarrollo inclusivo.

En relación al enfoque de genero o empoderamiento de las mujeres migrantes y la denominada “cadena transnacional de cuidados”, debemos posicionar la disyuntiva entre individualismo vs responsabilidad social del cuidado, superar el enfoque de la naturaleza del cuidado como un asunto de responsabilidad femenina vs responsabilidad colectiva, que supere la lógica de las división sexual del trabajo, asignando según roles de genero, recreando un modelo de desarrollo que involucre en el cuidado., al Estado, el Mercado y la Sociedad Civil, la “nueva familia”.

Perú .Lima 30 de Setiembre 2009

Anexo 1

Presentación del marco conceptual propuesto por los organizadores del GFMD para la mesa redonda 2

Teniendo como marco conceptual que: tanto los debates políticos como los académicos de las tres últimas décadas han prestado una atención creciente a la cuestión de la integración de los migrantes, resaltando el hecho de que la integración es un proceso mutuo que requiere esfuerzos y ajustes no solo por parte de los migrantes, sino también por parte de las sociedades receptoras. El **objetivo** que esta mesa redonda se plantea es avanzar en el debate académico y político e intentar **valorar el potencial y el impacto sobre el desarrollo de dimensiones específicas de las políticas de integración de los migrantes.**



En este **contexto** se entiende el desarrollo como desarrollo humano que abarca los aspectos económico, social y cultural de las vidas y las actividades de las personas. También se analizarán las diferentes dimensiones de la integración que afectan a la migración de corto plazo, circular y de largo plazo. Se prestará especial atención a las **cuestiones de género**. La reintegración será explorada con **énfasis particular en la extensión y las maneras en las que la falta de medidas de reintegración en los países de origen puede afectar de forma negativa a sus esfuerzos y planes de desarrollo**.

En la Mesa Redonda 2, pretendemos examinar en detalle las cuestiones de **migración regular**, la **movilidad laboral** y la **protección de los migrantes** y examinar las políticas de integración y reintegración, especialmente en el marco de la formación de **nuevos patrones de circulación**, tales como la **migración circular** en los escenarios de retorno permanente o temporal, así como su impacto en el desarrollo, y mas específicamente la Sesión 2.1 La inclusión, la protección y la aceptación de los inmigrantes en la sociedad. Conexión entre los Derechos Humanos de los migrantes y la capacitación de los migrantes (potenciación) para el desarrollo.

En esta sesión se buscara: examinar en particular los desafíos de los **nuevos modelos de movilidad**, temporal o circular, en el ámbito de la protección y la integración de los inmigrantes en el país de acogida, a fin de reforzar su contribución al desarrollo de los países de origen y los países de acogida.

Anexo 2

1.- Premisas generales como punto de partida y contexto.

No podemos dejar de tomar en cuenta hoy más que nunca que la migración internacional es un fenómeno multidimensional. Son diferentes los aspectos que involucran esta problemática, y que constituye uno de los fenómenos económicos, laborales, sociales y culturales de mayor importancia mundial, dadas las grandes transformaciones en las economías y en las sociedades de origen, tránsito y destino; enfoque que se ubica en el marco general, por encima de una tipología de los migrantes basada en la temporalidad de su periodo migratorio, ya sea este temporal, circular, mediano o de largo plazo. Mucho más aún en un contexto global en donde la crisis internacional afectará no sólo a los países desarrollados, sino de manera más grave a un aún a las economías de los países en vías de desarrollo, en donde el impacto de la “ralentización” de los intercambios comerciales será más duro para los países en desarrollo (OMC 2009-07-15)

Lo peor de la crisis económica en materia política y social “esta por venir”, advirtió el director general de la Organización Mundial de Comercio (OMC) Pascual Lamy, y arremetió de nuevo contra toda tentativa proteccionista.



Las repercusiones de la crisis servirán para probar la resistencia de la OMC como institución capaz de contener el proteccionismo, agregó Lamy, en el marco de una conferencia de dos días sobre la Ayuda al Comercio “si de verdad se quieren mantener los intercambios comerciales abiertos, se debe comprender que la mejor forma es seguir abriéndolos”, de ahí “la urgencia” de concluir la ronda de Doha para la liberación del comercio mundial, añadió, la víspera de la Cumbre de los países el G8 en L’ Aquila (centro de Italia) Julio 2009.

La OMC denunció nuevos movimientos proteccionistas entre sus 153 países miembros y revisó a la baja sus previsiones sobre el comercio mundial. Este se contraerá, según el informe, un 10% en 2009. El volumen de comercio de las economías desarrolladas se contraerá un 14%, mientras que el de las economías en desarrollo retroceder un 7%.

El informe de la OMC precisó que aun sin tomar en cuenta las medidas aplicadas ante la pandemia de gripe porcina, se adoptaron más del doble de barreras al comercio que medidas que lo liberalicen. “El impacto de la ralentización de los intercambios comerciales será mas duro para los países en desarrollo”, advirtió Lamy.

2.- La situación internacional, está caracterizada por la inédita crisis actual la que tiene implicancias para el fenómeno migratorio

1.- Vivimos una crisis económica internacional que no es igual a otras, frente a la cual se señala que la migración ha cambiado de sentido. Es decir ¿camina hacia el retorno? O más bien ¿se resiste a retornar?

Analizaremos por ello las características de esta crisis:

- **Es la más grave, profunda y generalizada del capitalismo desde 1929**, sin que haya un poder político mundial capaz de imponer salidas y soluciones con facilidad dado el declinamiento de EEUU y de las instituciones de la post-guerra,
- La particularidad de la crisis global se desarrolló en el centro, en el corazón, del sistema, y según la OMC, “lo peor está por venir”.
- **Es multidimensional** (financiera, productiva, alimentaria, energética, del medio ambiente, política) y tendríamos que añadir migratoria.
- **Compromete la doctrina neoliberal** desarrollada desde mediados del siglo XX, y que toda política directamente dirigida a un ideal sustantivo de justicia distributiva tiene que conducir a la destrucción del Estado de Derecho”, (cita del FSP).
- **Pone en jaque al llamado “Consenso de Washington”, políticas neoliberales** impuestas al mundo entero desde la década de los 70 por Reagan y Thatcher. Ello se da en el marco de la crisis del sistema capitalista de producción –estancamiento con inflación- alentada por el fin del largo crecimiento expansivo de posguerra (producto de la caída de la tasa de ganancia, de la guerra en Medio Oriente y el consecuente aumento del precio del petróleo), abriendo condiciones para imponer

el neoliberalismo y su feroz proceso de **minimización del Estado, desregulación laboral, concentración transnacional de la propiedad** y la **producción** (vía privatizaciones en el tercer mundo) que son el eje de la globalización neoliberal.

- Evidencia la decadencia y debilitamiento de la hegemonía norteamericana y su mundo unipolar. Vale advertir también que la crisis del modelo neoliberal llegó a AL antes de que reviente en la crisis del 2008, lo que provocó una ola político-social por el cambio y que se ganaran gobiernos progresistas, de centro izquierda, populares, nacionalistas o de izquierda.

Estamos ante un nuevo escenario, que acentúa el proceso de polarización. En el mundo se debaten sus causas, sus consecuencias, y las posibles salidas a la misma. Se debate sobre el carácter de la crisis. **¿Se trata de una crisis civilizatoria**, una crisis sistémica cuya solución exige cambios sustantivos, como nosotros pensamos (lo que no implica que se resuelva de golpe)? ¿O se limita a una grave crisis del capitalismo neoliberal, una crisis cíclica, que se resolverá con cambios regulatorios y del rol del Estado como los que imponen las potencias centrales, pero que no cuestiona los fundamentos del sistema?

Lo que casi nadie duda es que no es una crisis pasajera que afecte sólo algunos países y que otros puedan optar por el “desenganche”, y por ello comprende a los países de origen, de tránsito y de destino y por lo tanto a los migrantes y sus familias, entre otros.

Las **consecuencias económicas de la crisis** son claras y las vive el mundo:

- una **severa recesión**. Según el FMI el producto mundial retrocederá -1.3%, la peor caída en 70 años y el producto per cápita mundial caerá entre -2.5 y -3.6%. EEUU en -2.8%, la UE en -4.2% y Japón en -6.5%.

- fuerte disminución del comercio mundial, según la OMC se contraerá en 10%, En las economías desarrolladas se contraerá 14% y en las economías en desarrollo 7 %.

- **contracción de la demanda y caída de los precios de las materias primas**, precios que caerían entre 28 y 46% este año, mientras la producción industrial lo haría en más de 6%, según el FMI.

- desempleo mundial galopante, mientras crece el subempleo y caen los salarios,

- **retracción de las inversiones**, escasez y encarecimiento del crédito,

- **fuga de capitales** de la periferia hacia el centro,

- fuerte disminución de las remesas de los emigrantes, entre otras.

Ello **agrava la pobreza** (que podría aumentar entre 55 y 90 millones de pobres más este año).

Aumentan el desempleo (sube de 6% a 7.1%, pudiendo sumar 51 millones más hasta el 2010) **y el subempleo** (informal sin derechos, llegaría al 66% de la población laboral del mundo y 57% en AL), así como **la sobre explotación del trabajo y destrucción de pequeñas, medianas y grandes empresas** en el mundo entero y, especialmente en los países más pobres y menos desarrollados.

Además, a ello se suma la **crisis ambiental** –alentada por la explotación y maltrato a la naturaleza que generan el modelo industrial y de vida imperante- que, (Oxfam UK 2009), podría generar cerca 375 de víctimas por desastres naturales (sequías, derrumbes, etc.) hasta el 2015.



Mientras que la **crisis alimentaria** se expresa en el estancamiento del crecimiento de la producción de cereales, precios aun altos de alimentos (a pesar de la caída reciente) que han aumentado en cerca de 155 millones las personas que necesitan ayuda para sobrevivir, acercándonos a 963 millones de hambrientos expuestos a morir. Y la crisis **energética** que es gravísima.

Este nuevo escenario acentúa la incertidumbre, la desconfianza, principalmente en el sector productivo, laboral y comercial, promueve medidas proteccionistas en diferentes países (centrales y otros), se acentúa el papel de los Estados en el salvataje, pero –sobre todo- **profundiza y hace crecer los conflictos y luchas sociales en todo el mundo**. La última Conferencia en Davos ha advertido las dimensiones sin precedentes de la crisis social que está en desarrollo

La crisis también nos recuerda que **promueve feroces batallas por los espacios y recursos**. Algunas han culminado en **graves conflictos y guerras** por el control de mercados y de materias primas o fuentes de energía, en batallas por redistribuir las zonas de control e influencia, en la destrucción de fuerzas productivas y **la imposición de nuevas relaciones de producción para dar curso a nuevos ciclos de crecimiento**.

“El trabajo en el mundo rico se seca” Si bien es cierto compartimos esta afirmación, lo que queremos es interrogar, a partir del diagnóstico multidimensional, ¿es acaso que en el mundo pobre (o en vías de desarrollo) que el trabajo no se seca? ¿Por qué tendríamos que pensar que la crisis se prefiere vivir en el Sur y no en el Norte? ¿Por qué estar desempleado en el Sur y no mejor en el Norte desarrollado? la respuesta será la preferencia de vivir la crisis el mundo desarrollado; y “su gran cambio de sentido”, básicamente respondería a políticas agresivas y coherentes de retorno.